



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

SESIÓN NÚM. 4/2015, EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO, DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2015

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial “Los Doce Linajes”, a treinta de marzo de dos mil quince, previa convocatoria y orden del día distribuidos con la debida antelación, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ
2º TTE. DE ALCALDE: Dª ROSA ROMERO AMAYA.

D. JAVIER ANTÓN CACHO
Dª MARÍA TERESA VALDENEBRO MATEO
D. JESÚS JUAN BÁREZ IGLESIAS
Dª RITA ISABEL LÓPEZ LOBERA
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Dª LOURDES ANDRÉS CORREDOR
Dª ANA MARÍA CALVO SACRISTÁN
Dª INÉS ANDRÉS SALINAS
D. ADOLFO SAÍNZ RUIZ
D. TOMÁS CABEZÓN CASAS
Dª Mª JOSÉ FUENTES MARTÍNEZ
D. JOSÉ PEDRO GÓMEZ COBO
Dª ROCÍO GALLARDO SANCHO
D. ALBERTO JESÚS RODRÍGUEZ LATORRE
Dª VALENTINA LISO NÚÑEZ
D. JAVIER SANZ TEJERO

SR. INTERVENTOR: D. JOSÉ LUIS LÓPEZ NAVARRO.
SECRETARIO GENERAL: D. MARIANO A. ARANDA GRACIA.

ASISTENCIA: Dª Mª PAZ MARTÍNEZ ASENSIO, FUNCIONARIA DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA.

Excusa su asistencia D. Luis A. Rey de las Heras, D^a Ana Alegre Martínez y D^a M^a del Mar Angulo Martínez.

LA PRESIDENCIA, A LAS 10,03 HORAS, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

SR. ALCALDE: Buenos días a todas y a todos. Comenzamos el pleno extraordinario convocado para la aprobación de la propuesta de candidatura del municipio de Soria para su declaración como Reserva de la Biosfera por parte de la UNESCO, no sin antes excusar la ausencia del señor Rey de las Heras, señora Alegre y señora Angulo, que por motivos personales no han podido asistir a este pleno extraordinario.

ÚNICO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD URBANA RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL FORMULARIO DE PROPUESTA DE CANDIDATURA DEL MUNICIPIO DE SORIA PARA SU DECLARACIÓN COMO RESERVA DE BIOSFERA POR LA UNESCO.

Examinado el formulario de propuesta de candidatura del municipio de Soria para su declaración como Reserva de Biosfera por la UNESCO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Medio Ambiente y Sostenibilidad Urbana, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2015.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar el punto del Orden del Día:

SR. ALCALDE: Me toca hoy a mí de forma extraordinaria ejercer de portavoz del equipo de gobierno, y para explicar en una breve intervención tres aspectos fundamentales del Orden del Día. Hay uno que es el programa MAB, porque entendemos que son la reserva de la biosfera, porque entendemos que Soria puede y debe aspirar a esta calificación, a la propuesta que queremos desarrollar y que presentamos antes del 1 de abril como marcan las propias bases de la convocatoria.

Y empezamos con el programa MAB de la UNESCO. Es el programa “Hombre y Biosfera”, que comenzara hace cuarenta años con el fin de mejorar las relaciones entre las personas y su entorno.

¿Qué son las Reservas de la Biosfera? Las Reservas de la biosfera son o pretenden ser áreas de demostración mundial donde experimentar, perfeccionar y desarrollar la conciliación entre la conservación de la naturaleza y el necesario desarrollo económico y social de los territorios, los territorios que albergan

importantes valores naturales a los que se suma el patrimonio cultural existente y donde la población, además, manifiesta la voluntad de aplicar un modelo de desarrollo respetuoso con dichos valores.

Existen en la actualidad más de 620 reservas en 117 países diferentes, 45 de las cuales corresponden al Estado Español y nueve de las mismas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, siete de las cuales están en la provincia de León, más Salamanca y Segovia recientemente clasificada en el Municipio de la Granja de San Idelfonso

¿Por qué creemos que Soria puede aspirar a esta clasificación? Porque entendemos que reúne absolutamente todos los requisitos para su denominación. Porque, además, los cuatro pilares básicos sobre los que se asienta la clasificación por parte de la UNESCO, que son la conservación del Patrimonio Natural, el desarrollo cultural y el mantenimiento de las tradiciones, el desarrollo económico haciéndolo compatible con la conservación y la participación ciudadana son los ejes básicos que sustentan los más de ochocientos folios de expediente que registraremos hoy mismo en la Subdelegación de Gobierno y en la sede de la UNESCO.

Porque entendemos que podemos ser ejemplo de territorio que hace de la necesidad virtud y aprovecha su excelente conservación de su patrimonio natural, histórico y cultural como oportunidad de desarrollo futuro a las nuevas generaciones. Y eso, todo eso, lo recoge, como digo, el documento que vamos a presentar, y del que les voy a hablar muy brevemente, porque creemos que, como digo, tenemos todos los ingredientes necesarios, porque tenemos una extensión privilegiada y exclusiva y porque, como he dicho, Soria ha sabido preservar su rico patrimonio natural, su rico patrimonio de ciudad que otras ciudades lo tienen excesivamente degradado y además ya son absolutamente irre recuperables en muchos de ellos.

El propio documento, el propio expediente, perdón, de ochocientos folios recoge argumentos más que de sobra de esta grandísima riqueza natural histórica y cultural que tenemos. Disponemos de cuatro grandes espacios protegidos con más de 3.659 hectáreas, exactamente el 14% del término municipal. Los Sabinares de la Sierra de Cabrerías, lugar de interés comunitario, los Robledales del Berrún, también lugar de interés comunitario, las Riberas del río Duero y sus afluentes y el Monte Natural, Monte Valonsadero como Zona Natural de Esparcimiento son cuatro grandes razones de espacios protegidos naturales que recogen en el propio expediente a los cuales deberíamos de sumar, fuera del término municipal, pero a los que invitamos ya a sumarse en el último momento al Cañón del Río Lobos, la Laguna Negra y circo glaciares de Urbión, el Acebal de Garagüeta, el Sabinar de Calatañazor y la propia Fuentona.

Es este un expediente, es esta una propuesta que no queremos que se quede única y exclusivamente en el término municipal de Soria, aunque lógicamente las competencias nos obligan a circunscribirnos a la misma. Mostramos desde aquí ya el apoyo y la invitación a sumarse a cuantos municipios de la provincia de Soria quieran adherirse a esta propuesta para intentar que toda la provincia de Soria pueda obtener esta clasificación por parte de la UNESCO.

Como digo, argumentos nos sobran. Argumentos que recoge, como digo, el expediente y que entre sus valores más destacables figuran 31 hábitat naturales, 16 de ellos de Interés Europeo, más de 20 especies de fauna catalogada “en peligro” o “vulnerable”, 17 endemismos florales y 9 especies de flora catalogadas, 52 yacimientos arqueológicos catalogados, 9 centros de investigación ambiental, 15 de educación ambiental, 4 espacios protegidos que ya he nombrado, más 2000 especies de flora, más de 209 especies de vertebrados, 185 monumentos catalogados, 21 obras de arte catalogadas y 228 asociaciones de todo tipo que recoge el propio documento.

Este expediente porque así lo recogen también las bases aprobadas por la UNESCO dentro del Programa MAB, nos hace zonificar todo el término municipal de Soria en tres grandes áreas. Lo que llamamos ZONA NÚCLEO, cuya función principal es la de conservación de la naturaleza. Corresponde con los ya declarados Espacios Naturales Protegidos ya nombrados: Las Riberas del río Duero, los Sabinares de la Sierra de Cabreras, los Robledales del Berrún y la Zona del Monte Valonsadero como zona núcleo de la propia Reserva de la Biosfera.

Una ZONA TAMPÓN que hace las funciones de amortiguar y de compatibilizar los usos humanos y la conservación. Corresponde a los declarados Montes de Utilidad Pública: La Dehesa y Monte de Oteruelos, la Dehesa y Robledillo de Toledillo, Pinar Grande, Tasugueras, Monte y Dehesa de Pedradas, el Berrún, Calar y Cubillos, la Vega Amblau y Sobaquillo. Eso es lo que correspondería a la zona de tampón lo que llamamos dentro del expediente Zona Tampón.

Y luego ya una última zona que es la ZONA DE TRANSICIÓN en la que se podría o en la que se debe compatibilizar el desarrollo económico y social, el desarrollo humano, industrial y urbano que correspondería a los núcleos que forman parte del término municipal de Soria que van desde el municipio de Pedrajas, Toledillo, Las Casas y Oteruelos a la propia ciudad de Soria.

Zonas zonificadas como recoge el propio documento y que hacen que nos ajustemos a las bases aprobadas en la convocatoria y que hace que seamos optimistas cara a esa clasificación. Es verdad que hubo un cambio normativo

dado a 27 de noviembre del año 2014, en el que adapta la Ley de Espacios Naturales de la Junta de Castilla y León y nos regula como espacio protegido, nos da el último de los condicionantes legales que nos permiten la presentación de este documento en esta convocatoria del mes de abril. Como digo, es el reconocimiento de la Zona Natural de Esparcimiento del Monte Valonsadero como Espacio Natural Protegido por ley.

Como digo, argumentos nos sobran, razones nos sobran de por qué debemos ser catalogados como Reserva de la Biosfera, y algo todavía más importante, por qué queremos ser y por qué debemos ser. Creo que a los argumentos de fondo que invitan a la catalogación por parte de la UNESCO exige también unos argumentos que deben de ser del interés de todos los sorianos. La clasificación como Reserva de la Biosfera es una oportunidad real de desarrollo para esta tierra a las que otros municipios, lamentablemente, no pueden optar. Es un revulsivo, es una oportunidad de desarrollo, es un revulsivo, un impulso incluso al dinamismo económico social y cultural de todo término municipal de Soria, porque nos puede convertir en un referente urbano en el que se pueda hacer demostración de experiencia, de desarrollo y conservación cara a la nueva captación de fondos e inversiones europeos. Nos hace que no seamos más estrictos con esta clasificación con la normativa ya existente y, por tanto, no pongamos más trabas al desarrollo económico de nuestra sociedad. Creo que es una oportunidad porque podrá traer inversiones y porque podrá ser sede de proyectos puntuales con grandes gastos en un proyecto de ciudad de futuro como el que pretendemos desarrollar en la ciudad de Soria. Y porque, como digo, podrá también ser un revulsivo a la esperanza y al orgullo de una tierra que tiene que mirar con esperanza y con optimismo al futuro más inmediato.

Como digo, razones hay más que sobradas y así lo han entendido muchos de los que han trasladado ya el apoyo a esta candidatura. Hay más de 80 adhesiones ya desde Administraciones Públicas, Centros de Educación e Investigación, Entidades Medioambientales, Asociaciones de Vecinos, Federaciones de Empresarios, empresas a título individual o particular. Es decir, hay más de 80 adhesiones, apoyos a esta candidatura que van, como digo, desde la propia Junta de Castilla y León hasta la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza., la propia Subdelegación del Gobierno, la Gerencia de Salud Integrada de Soria, la Cámara de la Propiedad Urbana, las Cortes de Castilla y León, ayuntamiento de Ólvega, la Fiscalía Provincial, el ayuntamiento de Soria lógicamente, Confederación Hidrográfica del Duero, Presidencia del Senado, el Campus “Duques de Soria”, la Escuela de Agrarias, la Escuela de Artes, la Escuela de Traducción e Interpretación.

Como digo, no voy a relatar los más de 80 documentos de apoyo que todavía, a día de hoy, siguen incorporándose, porque, como digo, esto es un documento absolutamente abierto. Sabemos que no es fácil entrar en este club, como digo, del que forman parte más de 600 municipios o espacios en todo el mundo, no es fácil y que la tarea comienza a andar con la presentación de este expediente. Hemos querido presentarnos en la primera de las convocatorias que ha habido este año a sabiendas de que el camino por recorrer todavía es mucho, a sabiendas de que serán constantes y continuos los requerimientos, las evaluaciones, las auditorías que por parte de los responsables de la UNESCO tengan que venir a Soria para intentar corroborar lo que este expediente recoge.

Y es mucho, como digo, el trabajo que queda por recorrer antes de la evaluación que se desarrollará durante estos próximos meses hasta la llegada del verano, en los meses de junio, julio y agosto. Tendremos nuevas oportunidades y en esta ocasión se trunca en el mes de noviembre y estamos absolutamente convencidos de que finalmente podremos conseguir este objetivo, y por eso me gustaría finalizar esta primera intervención agradeciendo, en este caso, el apoyo, no solamente a todos los que han trasladado su adhesión a la candidatura por escrito sino también al Grupo Popular que ha venido trabajando desde que tuviéramos esta conversación con el señor Sainz, hace más de dos años, en la que ha estado trabajando y apoyando esta iniciativa sumándose a todas y cada una de las muestras, reuniones, conferencias, jornadas que ha habido muchas en las que hemos participado para intentar dar a conocer lo que es adherirnos y para obtener esta y lo que puede ser la consecución de este objetivo.

No voy a cansarles relatándoles indicadores de otros términos, de otros municipios o de otros espacios que ya con antelación algunos de ellos han obtenido, algunos de ellos desde el año 85 han obtenido esta clasificación y lo mucho que ha supuesto para estos espacios y para los términos que los albergan de incentivos al dinamismo turístico, al dinamismo comercial, al dinamismo económico, como digo de los espacios que albergan esta clasificación de Reserva de la Biosfera. Indicadores que, como en el caso de Sierra Nevada, son absolutamente exponenciales desde que consiguiera su aprobación allá por el año 86 y que a día de hoy es uno de los referentes turísticos más importantes, naturales más importantes que tiene nuestro país. Por tanto esto es un paso importante, como digo, a una oportunidad de futuro y de desarrollo futuro que se nos abre con esta clasificación. El camino no es fácil, la tarea va a ser complicada a pesar de tener razones más que suficientes y holgadas para poder obtenerla.

Como digo, les invito a poder participar y agradezco una vez más al Grupo Popular su apoyo y su acompañamiento decidido desde el momento en el que se lo planteamos, como digo, hace más de dos años. Muchísimas gracias.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SR. SAINZ RUIZ: Sí, muchas gracias, señor Alcalde, y muy brevemente, porque creo que ha hecho una explicación profunda del tema que nos ocupa. También ha dicho claramente que desde el minuto cero, desde que nos lo pidió esta colaboración, este ir de la mano desde un principio el Grupo Popular en mi caso, mi persona, le dije que sí figuramos en un principio en esa convocatoria en rueda de prensa anunciando, hace cosas de dos años, que nos íbamos a poner manos a la obra para conseguir preparar este expediente que ahora vamos a presentar a la UNESCO. Y yo simplemente tengo que decir que todos nosotros, cada uno de nosotros, no solamente los que estamos aquí en el pleno sino todos los sorianos que hoy en día vivimos en la ciudad de Soria, en la provincia de Soria, pues somos herederos de un patrimonio, de una historia, de una cultura, y este patrimonio tenemos la obligación y el deber de conservarlo, tenemos la obligación y el deber de reservarlo para las generaciones futuras, para los sorianos de las próximas generaciones que tienen que tener esa herencia que nosotros hemos recibido en sus manos de la mejor manera posible y que mejor forma que este reconocimiento si lo conseguimos, ojalá que lo consigamos, perseveraremos en el intento de conseguirlo y siempre vamos a estar de la mano del Partido Socialista en este caso o en la siguientes legislaturas de la mano del alcalde que ocupe ese sillón que usted ahora mismo está ocupando para conseguir este reto, que creo que, como decía, nos lo merecemos por esa riqueza, ese patrimonio, esa cultura y esa tierra de la que tanto nos enorgullece pertenecer y de la que tanto tenemos, como digo, que dejar en el futuro en manos de otras generaciones de sorianos. Nada más y muchas gracias.

SR. ALCALDE: Bien, si le parece no hay más intervenciones.

Suficientemente debatido el asunto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Aprobar el formulario de propuesta de candidatura del municipio de Soria para su declaración como Reserva de Biosfera por la UNESCO.

SR. ALCALDE: Se entiende aprobado, por tanto nos emplazamos a seguir, a continuar trabajando en lo que es el reto más inmediato que tenemos para obtener esta clasificación, para obtener esta catalogación que es la concienciación y la implicación de toda la ciudadanía en el reto que, hoy por hoy, tenemos por delante.

Una de las partes fundamentales, como he dicho antes, para obtener este objetivo es precisamente la concienciación ciudadana, el reconocer por parte de nuestros convecinos el orgullo de ser soriano y de ese rico patrimonio natural y la necesidad de defender con orgullo también, ese legado que decía el señor Sainz. A eso nos emplazamos, y vamos a ver si la tramitación de este expediente culmina con el objetivo que todos nos hemos planteado. Muchísimas gracias.

A las 10,19 horas se levanta la sesión. Doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,